

Inspección de grupos de agricultores con y sin sistema de control interno

(Instrucción de trabajo)

1	Contexto	<p>Esta instrucción se basa en la instrucción general para inspectores, enfocando ciertos aspectos particulares de la inspección de grupos de productores. Por lo tanto, además de la instrucción contenida en el presente documento, el inspector debe tener en mente las instrucciones generales en 4.2.3</p> <p>Desde luego, el presente documento solo puede ofrecer lineamientos básicos. El inspector debe tomar muchas decisiones sobre el procedimiento correcto para cada grupo particular, cuando se encuentra en el terreno.</p>
2	Aspectos generales	<ul style="list-style-type: none"> • La inspección a grupos de productores es compleja y requiere experiencia. Por favor, estudie detenidamente la documentación disponible sobre el grupo, tratando de comprender la estructura organizativa y los caminos, por los cuales pasan los productos a certificarse. • Para grupos sin sistema de control interno (SCI), por favor pase a (3), para grupos con SCI pase a (4).
3	Grupos sin SCI	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos grupos de productores no tienen SCI, p.ej. porque no se ubican en un país en vías de desarrollo, donde los lineamientos de la UE no permiten la certificación de grupos con SCI, o porque el grupo es demasiado pequeño, o por algún otro motivo. • En este caso, todas las fincas pertenecientes al grupo tienen que ser inspeccionadas por CERES. • En principio, las inspecciones a las fincas tienen que realizarse, como si se tratara de fincas individuales. Sin embargo, pueden existir diferencias. En coordinación con el certificador responsable, el inspector tendrá que evaluar, qué tan profundas y extensivas las inspecciones tienen que ser en cada caso particular. Esto depende del sistema establecido por el dueño del certificado. En caso de existir un buen sistema en lo que se refiere a capacitación y supervisión de los agricultores (aún sin un SCI formalizado), etiquetado y trazabilidad, entonces estos aspectos necesitan verificarse menos intensivamente a nivel de la finca particular, porque se revisarán en la oficina del dueño del certificado.
4	Grupos con SCI	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre la base de la información entregada por la organización y su conocimiento general de la región y del cultivo, el inspector calcula el factor de riesgo y la tasa de re-inspección. Favor usar el formulario en Excel 4.5.5.2, que CERES ha desarrollado para este propósito. Es recomendable coordinarse con el certificador responsable, para estar seguros, que la tasa de re-inspección es correcta. Tanto muestras demasiado pequeñas, como demasiado grandes, implican gastos y pérdida de tiempo innecesarios (en el caso de muestras demasiado pequeñas, puede ser necesario realizar otra visita al grupo, lo que implica gastos de viaje etc.). • En el caso de grupos de productores de banano se inspeccionaran el 100% de los productores.

4.1	Entrevista inicial, selección de la muestra	<ul style="list-style-type: none"> • Asegúrese, que su concepto de la estructura y del flujo del producto a través de la organización son correctos. De ser necesario, actualice o corrija organigramas, flujogramas, mapas regionales. • Verifique, si es que existen informes internos para <u>todos</u> los miembros. • Revise brevemente una muestra representativa de reportes, obteniendo de esta manera una primera impresión, si son completos y de buena calidad. • Después de esto, puede revisar nuevamente el factor de riesgo y la tasa de re-inspección. • Seleccione una muestra representativa de agricultores, a quienes va a visitar. Aspectos de representatividad son: <ul style="list-style-type: none"> o Debería visitar por lo menos algunos miembros de cada subgrupo, y por lo menos algunos por cada inspector interno. o No priorice aquellos productores cerca de carreteras, centros poblados o centros de acopio. Es probable que sean los sitios privilegiados por consultores e inspectores internos. o Seleccione aprox. 20% de agricultores, que fueron visitados el año anterior, más un 80% de productores, que no han sido inspeccionados antes por un control externo. De ser aplicable, entre el 20% que son re-visitados, deberían estar aquellas fincas, en las cuales se encontraron problemas serios durante la visita anterior. De esta manera se puede verificar el avance de las acciones correctivas. o La recomendación del NOSB sobre certificación de grupos de productores enfatiza, que aquellos productores deberían ser incluidos en la muestra, que se consideran de "riesgo alto". Pueden ser de riesgo p.ej. aquellos productores que: <ul style="list-style-type: none"> • Tienen fincas grandes • Entregan cantidades grandes, en comparación con su capacidad de producción • Se integraron recientemente al grupo • Tienen cultivos convencionales, a más de sus productos orgánicos o Entre los demás, que son seleccionados sin tener algún riesgo especial, por lo menos el 20% debería ser seleccionado al azar. • Lleve los informes internos relacionados con los productores que ha seleccionado. Lleve también algunos informes adicionales de fincas vecinas, para el caso de que los productores seleccionados no se encuentren disponibles para la inspección.
4.1	Inspección de campo	<ul style="list-style-type: none"> • La inspección de campo enfoca los mismos aspectos que en el caso de fincas individuales (vea 4.2.3.1 Instrucción para Inspección de Producción Vegetal, también 4.4.5 Programa Estándar para Grupos de Productores). Sin embargo, en el presente caso, su trabajo no consiste en escribir su propio informe de inspección sobre las respectivas fincas, sino en evaluar, si el informe interno es completo, correcto y en general de buena calidad. Otro aspecto es la evaluación del trabajo de los inspectores internos. Por lo tanto, al visitar una finca, y revise punto por punto, si: <ul style="list-style-type: none"> o el informe está completo o la información es correcta o el inspector detectó eventuales no-conformidades o el inspector interno dio seguimiento a la implementación de eventuales acciones correctivas anteriores o propuso acciones correctivas o sanciones adecuadas o el informe lleva una fecha y es firmado por el inspector y el productor (por favor verifique con el agricultor, si de hecho se realizó la inspección interna – no es fuera de lo común, que los informes internos se llenen en la casa e incluso las firmas sean falsificadas!) Utilice la table 4.5.5.1 para calificar cada informe. • Ud. debería ser acompañado por uno a varios de los inspectores internos durante sus visitas al campo. Durante las primeras visitas a las fincas, pida a los

		<p>inspectores internos a realizar las inspecciones, procediendo en forma habitual. Ud. realiza una auditoría presencial de su trabajo, y lo evalúa, usando el formato 4.5.5.3. El resultado debe ser discutido con los inspectores internos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una parte esencial de la inspección física son unidades de procesamiento pos-cosecha, incluyendo todo tipo de centros de acopio, bodegas, unidades rurales de procesamiento y de transporte. Normalmente, todas las unidades de este tipo deben ser inspeccionadas externamente (vea los Principios de CERES sobre la Certificación de Grupos). • No se olvide, que en muchos casos también los mismos agricultores pueden ser al mismo tiempo intermediarios de productos agrícolas. Ellos muchas veces no están conscientes de que eso es un problema desde el punto de vista de la certificación, porque siempre lo han hecho así. Trate de ubicar tales casos y verifique, si eventuales "agricultores comerciantes" cuentan con algún tipo de contabilidad, separación, y etiquetado, y si la organización tiene conciencia de tales casos y los supervisa. • Como en cualquier tipo de manejo pos-cosecha, la inspección debe enfocar la separación, trazabilidad, el etiquetado, la documentación, eventuales fuentes de contaminación, así como las condiciones sanitarias.
4.2	No-conformidades críticas	<p>En caso de detectar no-conformidades críticas durante sus visitas a las fincas, las cuales no habían sido detectadas y/o sancionadas adecuadamente por el SCI, existen en principio tres posibilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) En caso de que Ud. tenga la impresión de que el problema es "sistémico", es decir que no solo afecta un número muy pequeño de casos muy particulares, el grupo entero deberá ser suspendido de la certificación orgánica, hasta que existan suficientes evidencias de que el SCI ha mejorado. b) En caso de que Ud. no esté seguro, si el problema es sistémico, la muestra a ser re-inspeccionada puede ser ampliada. El dueño del certificado debe estar consciente de que esto implica un costo adicional, y que en ciertos casos, el resultado puede ser el mismo que en (a). c) Otra opción es limitar la certificación a aquellos productores, que han sido inspeccionados externamente, y para los cuales se ha encontrado que cumplen con la norma. <p>La decisión sobre el procedimiento en tales casos, debe ser tomada en coordinación con el certificador responsable, y con el dueño del certificado. Siempre y cuando sea posible, es recomendable presentar y discutir tales problemas, mientras Ud. esté todavía en el terreno. En caso de decidirse ampliar la muestra (opción b), se pueden ahorrar tiempo y gastos de viaje, si es que puede realizar las inspecciones adicionales inmediatamente.</p> <p>Entre las no-conformidades críticas en el sentido arriba mencionado, contamos p.ej.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de fertilizantes o pesticidas químicos • Mezcla de producto certificado y no certificado • Mal manejo continuo y persistente de la fertilidad del suelo o de la rotación de cultivos.
4.3	Inspección de oficina	<ul style="list-style-type: none"> • Los principales documentos a revisarse son la lista de productores y el PMO elaborado por el grupo. Ambos pueden ser complejos, requiriendo mucho trabajo por parte de la organización, y también el inspector debería planificar suficiente trabajo para esta parte esencial. • La lista de productores, como mínimo, debería incluir el nombre y la dirección del productor (o el nombre del pueblo, en caso de que no existan verdaderas direcciones, o, mejor aún, las coordenadas GPS, en caso de sistemas sofisticados), número de lotes del cultivo a certificarse, y fecha de la inspección interna. Códigos son muy útiles en la mayoría de casos, pero no es obligatorio usarlos, si es que los miembros pueden ser claramente identificados aún sin código. De ser posible, también las cantidades realmente entregadas deberían

		<p>ser registradas en la lista de productores (vea abajo).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros documentos a ser revisados durante la inspección: <ul style="list-style-type: none"> o Contratos con los miembros: ¿Existen? ¿Incluyen un claro compromiso a cumplir con las normas orgánicas, así como un acuerdo a aceptar inspecciones internas y externas? (Es posible hacer contratos por grupos, no es obligatorio firmar contratos individuales con cada miembro.) o ¿El grupo tiene un reglamento interno? En caso que sí: ¿Este reglamento cubre todos los aspectos de la norma, que son relevantes bajo las condiciones particulares de este grupo? (Si se trata de un cultivo perenne, p.ej. no es necesario incluir reglas para la rotación de cultivos, etc.) ¿El reglamento establece sanciones para casos de incumplimiento? (Un grupo de productores o el dueño de un certificado de grupo, tiene el derecho de establecer sanciones que sean más duras de lo que una agencia certificadora podría justificar. Pero no es posible quedarse debajo de las exigencias mínimas de la norma: si se encuentra, p.ej., que un miembro ha usado fertilizantes químicos, la finca tiene que pasar por el período completo de conversión.) o Se cumple con el número de visitas de control que el Reglamento del SCI establece. o ¿Existen evidencias escritas de que los informes internos están siendo revisados por un gremio de aprobación interna (puede ser una sola persona también), y que los miembros están siendo aprobados o desaprobados de acuerdo a los resultados de las inspecciones internas? ¿O se archivan simplemente los reportes, para ser mostrados al inspector externo? o El grupo debe tener evidencias escritas de que está dando seguimiento a no-conformidades encontradas: ¿Miembros, que no cumplen con los requerimientos, han sido visitados nuevamente, para verificar la implementación de las acciones correctivas? ¿Las sanciones están siendo aplicadas de acuerdo al reglamento interno? o ¿Existen documentos sobre acopio de producto de todos los miembros? ¿Los datos son consistentes?: De ser posible, las cantidades adquiridas deberían ser registradas en la lista de productores en Excel. Esto le permite al inspector con una simple fórmula a calcular el rendimiento por hectárea para todos los miembros, controlando si tales rendimientos son realistas e identificando productores con rendimientos extraordinariamente altos. Tales datos, que se encuentren fuera de lo normal, deben ser investigados. o Documentos que muestren la trazabilidad del producto a través de toda la cadena (recibos de entrega, libro de bodega, facturas de venta, etc.) o Evidencias de haber capacitado a miembros e inspectores internos.
4.4	Entrevista final	<ul style="list-style-type: none"> • Además de lo que se explica en 4.2.3.1, deben considerarse los siguientes aspectos especiales: • Es importante que durante la reunión final, cuando discuta con los responsables del grupo o de la empresa su PMO y el informe de inspección, también estén presentes los inspectores internos (o por lo menos algunos de ellos). En algunos grupos pequeños, puede ser que el grupo entero quiera participar. A más de retroalimentarle al grupo, puede ser que en una reunión de este tipo Ud. como inspector también tenga que actuar como moderador, asegurando que diferentes personas puedan expresar sus puntos de vista. Esto puede ser esencial para obtener una impresión clara y completa de la organización. • Asegúrese que ha visto toda la documentación relevante, y que los responsables del grupo estén conscientes de documentos que falten. Póngase de acuerdo sobre las fechas límite para la entrega de documentos..
5	Después de la inspección	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de grupos de productores, aún más que para productores individuales, es común que después de finalizar la inspección, todavía falten documentos, o ciertas acciones correctivas todavía queden pendientes para ser implementadas.

6	Documen- tos a ser enviados	<p>Los siguientes documentos deben ser enviados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PMO (4.3.5) e informe de inspección • Lista de Productores; en este caso, la lista debería incluir no solo los nombres de los productores y sus direcciones, el número de lotes, el área de cultivo y la producción potencial, sino también las cantidades que fueron realmente entregadas, la fecha de la inspección interna, así como de la inspección externa (si aplica) a los productores. • Tabla para estimar el factor de riesgo y la tasa de re-inspección (4.5.5.2) • Copia del reglamento interno • Tabla para la evaluación de informes internos (4.5.5.1) para todos los productores, que Ud. re-inspeccionó (manuscrita o en Excel) • Informes sobre auditorías presenciales con los inspectores internos (4.5.5.3), (manuscritos o en Word) • Copias de algunos informes internos • Copia de un contrato entre el dueño del certificado y los agricultores • Copias de todos los subcontratos entre el dueño del certificado y centros de acopio y/o unidades de procesamiento • Mapa general de la región del proyecto. En este mapa, se deben resaltar como mínimo las comunidades (los pueblos), en las cuales se ubiquen los miembros del grupos, así como las unidades de procesamiento y los centros de acopio.
7	Documen- tos relaciona- dos	<p>4.2.3.1 Instrucciones Generales para Inspectores</p> <p>4.4.5 Programa Estándar de Inspección y los documentos mencionados arriba en 6.1 y 6.2</p>
8	Suspension es	<p>Una vez emitidos los certificados si durante las visitas de control se detectan no conformidades en el SCI que comprometan la integridad organica del grupo el certificado grupal debe ser suspendido la cual abarca los siguientes puntos :</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuando se suspenda el SCI de un grupo de productores automaticamente quedaran suspendidos todos sus socios. b) c) No existira la posibilidad de que a travez de una visita semanal a los productores se pueda emitir certificados de transaccion.